



TRANSACCION - la fecha se ha expedido Resolución Siguiente

RESOLUCIÓN N° 0131-2016-UNHEVAL-RI.

Cayhuayna, 01 de setiembre de 2016.

Visto los documentos que se acompañan en nueve (09) folios;

CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución N° 002-2016-UNHEVAL-AE, de fecha 11.JUL.2016, rectificadas con la Resolución N° 005-2016-UNHEVAL-AE, la Asamblea Estatutaria de la UNHEVAL, designó, a partir del 11.JUL.2016 hasta las elecciones de las nuevas autoridades, en el marco de la Ley N° 30220, a las nuevas autoridades interinas de la UNHEVAL, señores Dr. Marco Antonio Villavicencio Cabrera, Rector Interino; Dra. Nancy Guillermina Veramendi Villavicencios, Vicerrectora Académica Interina; y Dr. Amancio Ricardo Rojas Cotrina, Vicerrector de Investigación Interino;

Que, asimismo, con el segundo numeral de la parte resolutive de la Resolución N° 001-2016-UNHEVAL-RI, del 11.JUL.2016, ratificada con la Resolución N° 001-2016-UNHEVAL-CUI, del 22.JUL.2016, se designó, a partir del 11.JUL.2016, al CPC Manuel Augusto Silva Martínez, como Secretario General de la UNHEVAL;

Que el MV Carlos Alberto Pineda Castillo, Coordinador de Extensión Universitaria y Proyección Social de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, con el Oficio N° 046-2016-FMVZ/CAPC, del 18.AGO.2016, manifiesta que, con fines de acreditación y para mejorar el desempeño de sus actividades como docente, responsable del Laboratorio de Parasitología y asesor de tesis, requiere elevar sus competencias en torno al manejo de laboratorios, más aun estando próximo a su implementación, pide autorización para asistir al Curso Taller "Buenas Prácticas de Laboratorio y su Interrelación con la ISO 17025", a llevarse a cabo en la ciudad de Lima, los días 21 y 28 de agosto de 2016, por lo que solicita apoyo económico para la inscripción y para los pasajes;

Que la Directora Universitaria de Planificación y Presupuesto, con Elevación N° 0058-2016-UNHEVAL/CPyP-D, del 24.AGO.2016, dirigido al Rector, informa, teniendo como sustento el Informe N° 483-2016/JUP-UNHEVAL, del 24.AGO.2016, del Jefe de la Unidad de Presupuesto, que se cuenta con disponibilidad presupuestal para otorgar el costo de pasajes por S/. 140.00 soles, del I y II Módulo, y el costo de la inscripción al evento por S/. 250.00, a favor del MV Carlos A. Pineda Castillo, para que viaje a Lima por los días referidos y participe en el curso taller "Buenas Prácticas de Laboratorio y su Interrelación con la ISO 17025"; y que los gastos se afectarán a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, Meta 003;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 4392-2016-UNHEVAL-RI, para que se emita la resolución correspondiente, y;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector Interino por la Ley Universitaria N° 30220 y por el Estatuto de la UNHEVAL;

SE RESUELVE:

- 1° **CONCEDER LICENCIA POR CAPACITACIÓN OFICIALIZADA**, con goce de remuneraciones, en vías de regularización, los días 21 y 28.AGO.2016, al **MV CARLOS ALBERTO PINEDA CASTILLO**, Coordinador de Extensión Universitaria y Proyección Social de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, por haber viajado a la ciudad de Lima, para participar en el Curso Taller "Buenas Prácticas de Laboratorio y su Interrelación con la ISO 17025"; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **OTORGAR** al comisionado **pasajes** por S/. 140.00 soles para el Módulo I y S/. 140.00 soles para el Módulo II, y el costo de **inscripción** al evento por S/. 250.00 soles, afecto a la Genérica de Gastos 2.3 Bienes y Servicios de Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, Meta 003.
- 3° **DISPONER** que la Dirección General de Administración, la Jefatura de la Oficina de Personal, la Dirección Universitaria de Planificación y Presupuesto, y los demás órganos internos adopten las acciones complementarias.
- 4° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



VILLAVICENCIO CABRERA RECTOR INTERINO



SILVA MARTÍNEZ SECRETARIO GENERAL

Distribución: Rectorado.-VRAcad.-VRInv. AL-OCI.-FMVZ DUPyP.-JUP.-JPER.-UEC. USA.-OC.-OT.-DIGA Interesado.-File. Archivo NYTM/Sec.

Lo que transcribe a U.D. para su conocimiento, de más fines

CPC Manuel Augusto Silva Martínez SECRETARIO GENERAL